

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,/10.....de.....SETIEMBRE.....del 2018.....»

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3309 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. —



.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA